



CONSUMIDORES LIBRES
Entidad de Defensa de Usuarios y Consumidores

POLINO: LOS USUARIOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO TIENEN DERECHO A SER INDEMNIZADOS

El fundador y representante legal de **Consumidores Libres**, **Héctor Polino**, señaló hoy, ante los cortes de energía eléctrica producidos en el área de concesión de **EDENOR y EDESUR**, que los usuarios tienen derecho a ser indemnizados por los daños y perjuicios ocasionados.

Para ello, deben reunir la mayor cantidad de elementos de prueba posible que acrediten el monto de esos daños y perjuicios. El reclamo debe ser hecho primero ante la empresa. En caso de negativa, deben repetir el reclamo ante el organismo de control.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019

Dr. Héctor Polino

4784-4528 // 15- 4427-2953

www.hectorpolino.com

hectorpolino@fibertel.com.ar

twitter: @hectorpolino

<https://www.facebook.com/hector.polino>

Facebook: /hector.polino

hectorpolino.blogspot.com.ar

<https://plus.google.com>

Sede Central: Bme. Mitre 1895 Piso 3 "E" C.P 1039 - Ciudad A. de Buenos Aires Tel: (0054-11) 4373-1109
Email: consumidores_libres@yahoo.com.ar - www.consumidoreslibres.org.ar